

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002878

QUINTERO, 23 OCT. 2012

VISTOS

1. El Convenio, suscrito con fecha 08 de agosto de 2012, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria Municipal;

2. La Resolución Exenta N° 5131 de 02.10.2012 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria Municipal.

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesor Jurídico
4. Finanzas
5. Director Control
6. Departamento de Salud.

MAF/YGS/JAE/agc